

**Estudio No. 12-2024**  
**Trámites Ordinarios y por vejez RTR**

**I. Alcance**

Trámites de pensión ordinaria y por vejez del RTR, esto incluye derechos y revisiones, presentados del 01/01/2023 al 16/01/2024.

**II. Objetivo**

Revisar si la resolución de los trámites de pensión ordinarios y por Vejez del Régimen Transitorio de Reparto (RTR), se encuentra ajustada a la normativa aplicable.

**III. Resultados Obtenidos**

De conformidad con el objetivo propuesto para esta revisión:

- ✓ Mediante la revisión de una muestra, se verificó la documentación requisito para los derechos y revisiones ordinarias y por vejez del RTR. Asimismo, se constató la integridad de la información incluida en la base de datos y elementos de orden en que debe estar presentada la información; determinándose oportunidades de mejora que fueron comunicadas a la Administración.
- ✓ Se revisaron los cálculos de los casos muestreados, explícitamente los atributos de tiempo de servicio, deudas, montos de pensión, recomendación técnica / resolución de JD y la información incluida en el sistema, ante lo cual se comunicaron algunas oportunidades de mejora al Departamento de Concesión de Derechos.
- ✓ Se validó el cumplimiento normativo interno y externo, para el proceso estudiado, lográndose detectar oportunidades de mejora relacionadas con actividades de control, exigencia de confiabilidad y oportunidad de la información, documentación y registro de la gestión institucional y calidad de la Información.

Esta revisión fue aprobada en la Sesión Ordinaria No. 064-2024 del 10/06/2024.